

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2008, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8, de 19 de enero), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera.1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 3 de septiembre de 2008.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

#### A N E X O

Centro destino y localidad: Dirección General de Patrimonio. Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. Patrimonio.

Código: 2982810.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: A.

Nivel: 28.

C. específico: XXXX- 20.145,24 €.

Cuerpo : P-A11.

Área funcional: Cont. Adm. y Reg. Pat.

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*CORRECCIÓN de errores de la Orden de 6 de junio de 2008, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistemas de concurso-oposición, en las categorías profesionales del Grupo I, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2006 y 2007 (BOJA núm. 132, de 4.7.2008).*

Advertido errores en la Orden de 6 de junio de 2008, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en las categorías profesionales del Grupo I, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2006 y 2007, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 29, donde dice:

«25. La Educación para la Salud, en Educación Infantil y Primaria, dentro del Plan de Orientación y Acción Tutorial (Orden 16 noviembre de 2007, BOJA núm. 28, de 17 de diciembre): objetivos, elementos y programación de actividades. Los hábitos de vida saludable».

Debe decir:

«25. La Educación para la Salud, en Educación Infantil y Primaria, dentro del Plan de Orientación y Acción Tutorial (Orden 16 noviembre de 2007, BOJA núm. 246, de 17 de diciembre): objetivos, elementos y programación de actividades. Los hábitos de vida saludable».

Y donde dice:

«26. La Educación para la Salud en Educación Secundaria dentro del Plan de Orientación y Acción Tutorial (Órdenes de 27 de julio de 2006 y de 16 de noviembre de 2007): Programación de actividades. Los Departamentos de Orientación (Orden 16 de julio del 2007, BOJA 175 noviembre 2007)».

Debe decir:

«26. La Educación para la Salud en Educación Secundaria dentro del Plan de Orientación y Acción Tutorial: Programación de actividades. Los Departamentos de Orientación (Orden de 27 de julio de 2006, BOJA de 8 de septiembre de 2006 )».

Sevilla, 1 de septiembre de 2008.

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2008, de la Dirección Gerencia del Hospital Regional Universitario Carlos Haya, de Málaga, de corrección de errores de la Resolución de 4 de agosto de 2008, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de dos puestos de Jefe de Sección Facultativo de Pediatría, puestos clasificados como Cargo Intermedio, en la Orden de 5 de abril de 1990, por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros Asistenciales del SAS.*

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 164, de 19 de agosto, la Resolución de 4 de agosto de 2008, de la Dirección Gerencia del Hospital Regional Universi-